ACTA RELATIVA AL ACTO DE ACLARACIÓN DE BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-PA-CDMX-002-2019
"SERVICIO DE ASEGURAMIENTO A TRAVÉS DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE LAS 00:01 HORAS DEL 23 DE ABRIL DE 2019 A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019".

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2019, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS DE APOYO DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES NORTE 202, EDIFICIO "C", PISO 3, SANTA MARÍA LA RIBERA, CUAUHTÉMOC, 06400, CIUDAD DE MÉXICO, LAS PERSONAS QUE MÁS ADELANTE SE INDICAN, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INDICADO AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN LO SUCESIVO, LA **"LEY"**; 40, 41, FRACCIÓN I DE SU **"REGLAMENTO"**; ASÍ COMO, EL NUMERAL VII., INCISO A) DE LAS BASES, Y DEMÁS APLICABLES.----------

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO EN DERECHO RICARDO DE LA BARRERA VITE, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PRESIDE EL ACTO Y DA INICIO CON LA PRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ASISTEN AL MISMO, QUIENES SE ENCUENTRAN REGISTRADAS EN LA LISTA DE ASISTENCIA AGREGADA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.----------

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS: EL LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA----------

POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS: LA LIC. MARÍA DE LA LUZ URRUSQUIETA NAVARRO Y EL COORDINADOR ESPECIALIZADO, LIC. EDGAR CÓRDOVA.----------

POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES: EL L. EN D. RICARDO DE LA BARRERA VITE Y LA JUD DE ADQUISICIONES MAESTRA IMELDA MONTAÑO DIAZ ----------

POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA: EL LIC. ANTONIO ALEJANDRO ROSAS GALLEGOS.-----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA: LA C.P. SILVIA GUERRERO ACOSTA, SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO

Avenida de los Insurgente norte 202 Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México
tel. 55475720 al 24 ext. 2018

A POLICÍA COMPLEMENTARIA----------

----------**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**----------

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DIO INICIO AL PRESENTE ACTO, MOSTRANDO LA IMPRESIÓN DE PANTALLA DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL PROCEDIMIENTOS ADQUISICIONES@PAUX.CDMX.GOB.MX, AL CUAL LOS PARTICIPANTES PREFERENTEMENTE DEBERÍAN ELABORAR SUS PREGUNTAS A CADA UNA DE LAS DUDAS Y CUESTIONAMIENTOS, EN LA QUE SE MUESTRA QUE ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA FUE LA ÚNICA QUE PRESENTÓ ACLARACIONES, Y QUE SE PLASMA A CONTINUACIÓN. ----------

---

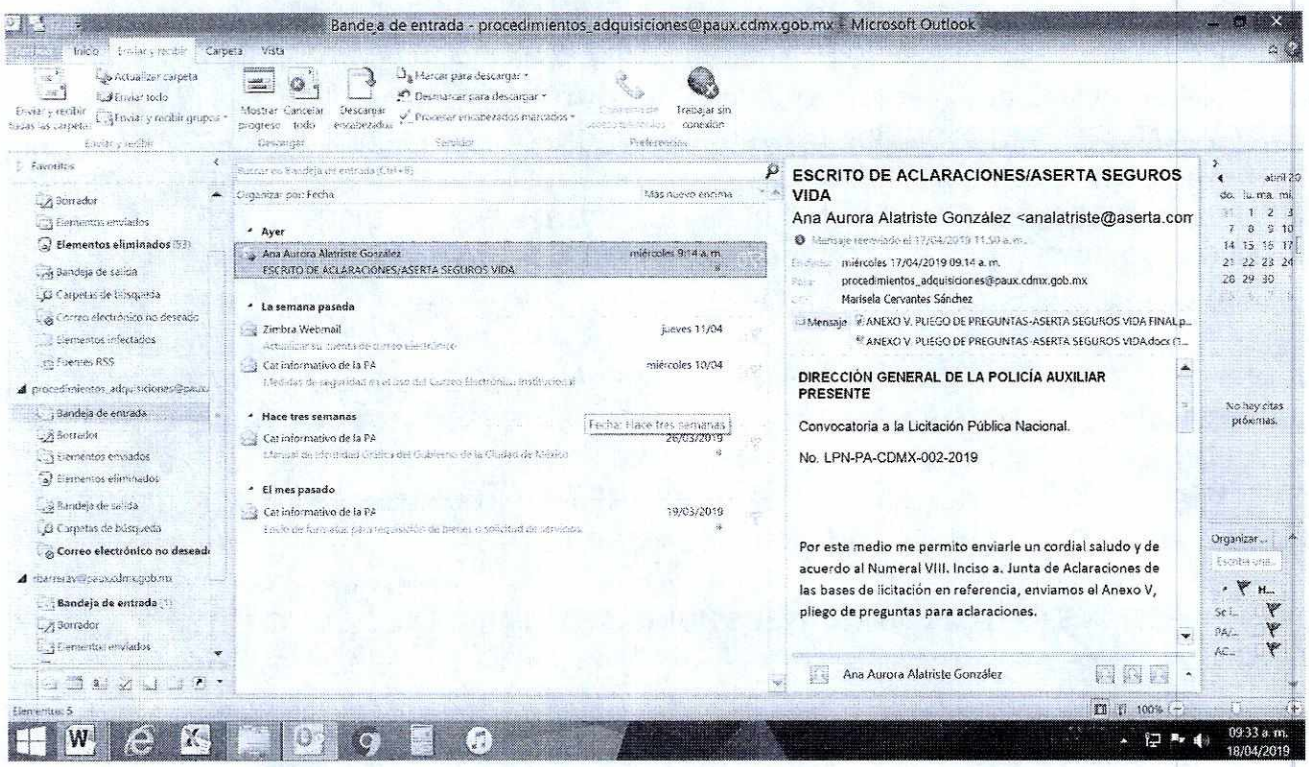

ADEMÁS, SE SEÑALAN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: ----------

---

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NO. DE PREGUNTAS
1	ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA	CORREO ELECTRÓNICO	18

Avenida de los insurgente norte 202 Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México
tel. 55475720 al 24 ext. 2018

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN: ----------

---

PREGUNTAS EFECTUADAS POR ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA ----------

---

ANEXO I. FICHA TÉCNICA
PÁGINA 11. NUMERAL VIII. COMPOSICIÓN DEL GRUPO ASEGURABLE
PREGUNTA NO. 1: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LAS COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS DEL ANEXO I. NUMERAL V. FICHA TÉCNICA, DEBIDO A QUE EN EL NUMERAL VIII, EN LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO ASEGURABLE, LA SUMA ASEGURADA ES 50 VECES EL SALARIO MENSUAL PROMEDIO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**.
RESPUESTA: SE CONFIRMAN LAS COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS DEL ANEXO I. NUMERAL V. FICHA TÉCNICA.
ANEXO I. FICHA TÉCNICA
PÁGINA 14. NUMERAL VI. INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.
PREGUNTA NO. 2. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ACLARE SI SERÁ PERMITIDO QUE LA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PUEDA SER COMPROBADA POR UN MÉDICO CON CERTIFICACIÓN EN MEDICINA DEL TRABAJO DESIGNADO DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
RESPUESTA: "LA ASEGURADORA" SE COMPROMETE A ACEPTAR EL DICTAMEN DE LA CAPREPA PARA LA INDEMNIZACIÓN DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, DE CONFORMIDAD A LO QUE SE ESTABLECE EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL Y SÓLO EN EL CASO DE EXISTIR DISCREPANCIA POR PARTE DE "LA SEGURADORA", ESTA DEBERÁ PROPONER Y COMUNICAR A "LA PACDMX" LA PROGRAMACIÓN DE UN SEGUNDO DICTAMEN QUE DEBERÁ EMITIRSE POR UN MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO Y SU DICTAMEN SERÁ INAPELABLE. EL COSTO DEL NUEVO DICTAMEN CORRERÁ A CUENTA DE LA ASEGURADORA.
ANEXO I. FICHA TÉCNICA
PÁGINA 14. NUMERAL VI. INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.
PREGUNTA NO. 3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, INDICAR SI LA INSTITUCIÓN ASEGURADORA REALIZARÁ LA DETERMINACIÓN DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
RESPUESTA: ESTA PREGUNTA SE ATIENDE CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA DOS.
ANEXO I. FICHA TÉCNICA
PÁGINA 14. NUMERAL VI. INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.
PREGUNTA NO. 4. ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ACLARE SI SERÁ PERMITIDO QUE EN CASO DE DUDA EN LA DETERMINACIÓN DE LA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, SE

Avenida de los Insurgente norte 202 Santa María la Ribera, Cuauhtémoc. 06400. Ciudad de México
tel. 55475720 al 24 ext. 2018

PUEDA NOMBRAR A UN PERITO CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA SE ATIENDE CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA DOS. SE REITERA: **SÓLO EN CASO DE DISCREPANCIA**.

ANEXO I. FICHA TÉCNICA

PÁGINA 14. NUMERAL VI. INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

PREGUNTA NO. 5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COMPOSICIÓN ASEGURABLE DEBERÁ CONSIDERARSE CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAL	SALARIO MENSUAL PROMEDIO	SUMA ASEGURADA
ÚNICA	SEGURO DE VIDA	OPERATIVO	25,421	$9,022.10	$360,884.00
ÚNICA	SEGURO DE VIDA	ADMINISTRATIVO	1,632	$16,362.66	$654,506.40
ÚNICA	SEGURO DE VIDA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA POLICÍA AUXILIAR	24	$17,545.94	$701,837.60
ÚNICA	SEGURO DE VIDA	EQUIDAD DE GÉNERO	3	$14,604.15	$584,166.00
TOTAL			27,080		$2,301,394.00

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

SE RECTIFICA Y PRECISA LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO ASEGURABLE PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS	PROMEDIO SALARIO MENSUAL	SUMA ASEGURADA
OPERATIVO	25,421	$9,022.10	$360,884.04
ADMINISTRATIVO	1,632	$16,362.66	$654,506.30
CFP	24	$17,545.94	$701,837.65
EQUIDAD DE GENERO	3	$14,604.15	$584,165.87
TOTAL	**27,080**		**$2,301,393.86**

EL CUADRO ANTERIOR SERÁ CONSIDERADO SOLAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, DEBIENDO ATENDER A LAS COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS QUE SE PRECISAN EN EL NUMERAL 5 DE LAS MISMAS BASES.

ANEXO I. FICHA TÉCNICA

PÁGINA 17. NUMERAL 11. ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA NO. 6: CON RELACIÓN A "LA FÓRMULA DE ADMINISTRACIÓN SERÁ EL 85% DE LA PRIMA PAGADA MENOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS", SE PIDE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ELLO SE REFIERE A UNA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS, EL CUAL IMPLICARÁ QUE EL 85% DE LA PRIMA PAGADA SERÁ UN FONDO OTORGADO EN ADMINISTRACIÓN A LA ASEGURADORA PARA CUBRIR TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS Y QUE UNA VEZ QUE SE AGOTE ESE 85% LA CONVOCANTE REALIZARÁ UN NUEVO DEPÓSITO DE PRIMA PARA ADMINISTRACIÓN DE LOS SINIESTROS DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE ES UNA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS, POR LO QUE EL PORCENTAJE DEL MONTO QUE SE CONSIDERA PARA PAGO DE SINIESTROS SE DETERMINARÁ UNA VEZ QUE LAS LICITANTES PRESENTE SU PROPUESTA ECONÓMICA FINAL EN LA ETAPA DE MEJORAS DE PRECIOS Y COMO CONSECUENCIA RESULTE ADJUDICADA.

ANEXO I. FICHA TÉCNICA

PÁGINA 17. NUMERAL 11. ADMINISTRACIÓN

Avenida de los Insurgente norte 202 Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México
tel. 55475720 al 24 ext. 2018

PREGUNTA NO. 7: EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE SER RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA INDICAR DE FORMA DETALLADA A QUE SE REFIERE CON "LA FÓRMULA DE ADMINISTRACIÓN SERÁ EL 85% DE LA PRIMA PAGADA MENOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS" **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

ANEXO I. FICHA TÉCNICA

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NÚMERO 6.

PÁGINA 17. NUMERAL 11. ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA NO. 8: ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI LA OPERACIÓN DE DICHA ADMINISTRACIÓN CONSISTIRÁ EN QUE MEDIANTE EL COBRO DE UNA CONTRAPRESTACIÓN Y SIN QUE LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS ASUMA DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA RIESGO ALGUNO, ÉSTA SE OBLIGA A ADMINISTRAR LOS FONDOS APORTADOS POR LA CONVOCANTE CON EL FIN DE CUBRIR EL COSTO DE LAS INDEMNIZACIONES QUE DETERMINE LA PROPIA CONVOCANTE POR TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SI, SE CONFIRMA EL COBRO DE LA CONTRAPRESTACIÓN Y CON LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN SE DEBERÁ CONSIDERAR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LAS PROPIAS BASES Y EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA CON EL LICITANTE GANADOR

ANEXO I. FICHA TÉCNICA

PÁGINA 19. NUMERAL 15. LIQUIDACIÓN

PREGUNTA NO. 9: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CORROBORAR EL TOPE MENSUAL DE SALARIOS MÍNIMOS DE $26,508 PARA EL PAGO DE DOBLE COBERTURA Y TRIPLE COBERTURA PARA LA LIQUIDACIÓN DE SINIESTROS POR FALLECIMIENTO E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO: $102.68

10 SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS: $1,026.80

TOPE MENSUAL DE 10 SALARIOS MÍNIMOS: ($1,026.80X30)=$30,804.00

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 15 DEL ANEXO I. FICHA TÉCNICA DE LAS PROPIAS BASES.

ANEXO II. FORMATO DE CONTRATO

PÁGINA: 40

PREGUNTA NO. 10: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO II ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA EL NO PRESENTARLO EN NUESTRA PROPUESTA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL ANEXO II ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.

ANEXO II. FORMATO DE CONTRATO

PÁGINA: 40

Avenida de los Insurgente norte 202 Santa María la Ribera, Cuauhtémoc. 06400. Ciudad de México
tel. 55475720 al 24 ext. 2018

PREGUNTA NO. 11: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO II EN CASO DE SER NECESARIO PODRÁ SER ADECUADO PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: EL ANEXO II ES UN FORMATO DE CONTRATO QUE SERÁ ADECUADO CONFORME LA NORMATIVA APLICABLE.

ANEXO III. ACREDITACIÓN DE CONTENIDO DEL FORMATO DE CONTRATO CONFORME A LA "LEY"; EL "REGLAMENTO"; LA "CIRCULAR UNO", Y DEMÁS APLICABLES

PÁGINA: 52

PREGUNTA NO. 12: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO III ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA EL NO PRESENTARLO EN NUESTRA PROPUESTA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL ANEXO III ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.

ANEXO IV

PÁGINA 75

PREGUNTA NO. 13. NUMERAL 38. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO NO CONTAR CON LA FIRMA DEL C.P.J. JESÚS TRUJILLO ORTEGA, DIRECTOR DE FINANZAS DE LA "PACDMX" EN LA FORMA ÚNICA DE BENEFICIARIOS, CUMPLIREMOS CON EL PUNTO COMPROBANDO QUE NUESTRA SOLICITUD FUE REALIZADA A LA CORPORACIÓN PARA OBTENER DICHA FIRMA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE PRECISA Y ACLARA QUE ESTE FORMATO APLICARA ÚNICAMENTE PARA EL LICITANTE GANADOR, EN VIRTUD DE QUE ES PARA ALTA DEL PROVEEDOR ANTE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PARA PAGO DE LAS PRIMAS ACORDADAS.

ANEXO IV

PÁGINA 75

PREGUNTA NO. 14. NUMERAL 38. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE SER CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON EL PUNTO PRESENTANDO LA FORMA ÚNICA DE BENEFICIAROS FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASEGURADORA Y CARTA SELLADA POR EL BANCO, TODA VEZ QUE LA FIRMA DEL DOCUMENTO POR PARTE DE LA CORPORACIÓN NO DEPENDE DE LA ASEGURADORA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NÚMERO 13.

ANEXO VI. PROPUESTA ECONÓMICA

PÁGINA 80

PREGUNTA NO. 15. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME EL CÓMO CALCULAR LA PROPUESTA ECONÓMICA YA QUE AL SER EL PERIODO DE COBERTURA DEL 23 DE ABRIL A 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, NO PUEDE DIVIDIRSE EL PAGO MENSUAL EN MESES EXACTOS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: EL CÁLCULO SERÍA CONSIDERANDO LOS SIETE MESES COMPLETOS Y LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTEN LOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2019.

Avenida de los Insurgente norte 202 Santa María la Ribera, Cuauhtémoc. 06400, Ciudad de México
tel. 55475720 al 24 ext. 2018

ANEXO VI. PROPUESTA ECONÓMICA
PÁGINA 80
PREGUNTA NO. 16. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA COLUMNA DE PAGO ANUAL CORRESPONDE AL PERIODO DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO QUE ES DEL 23 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
GENERAL
PREGUNTA NO. 17: SOLICITAMOS AMABLEMENTE AL CONVOCANTE INFORMARNOS EL NÚMERO DE SINIESTROS PENDIENTES POR PRESENTAR EN CASO DE MUERTE Y EL NÚMERO DE SINIESTROS PENDIENTES POR DICTAMINAR Y EN PROCESO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, ASÍ COMO EL MONTO ESTIMADO A INDEMNIZAR POR ESTOS SINIESTROS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
RESPUESTA: LOS SINIESTROS QUE DEBERÁ ATENDER LA ASEGURADORA SERÁN LOS QUE OCURRAN EN EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBIRÁ CON LA LICITANTE GANADORA, POR LO QUE NO ES VIABLE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, DEBIÉNDOSE APEGAR A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
GENERAL
PREGUNTA NO. 18: FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO DE ASEGURADOS EN FORMATO EXCEL CON NOMBRE, FECHA DE NACIMIENTO O RFC, SEXO, CARGO QUE DESEMPEÑA, SALARIO INTEGRADO QUE DETERMINARÁ LA SUMA ASEGURADA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
RESPUESTA: EL DÍA 23 DE ABRIL DEL 2019 SE PROPORCIONARÁ A LA LICITANTE GANADORA UN DISCO COMPACTO CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA, MISMO QUE TENDRÁ COMO FECHA DE CORTE EL 15 DE ABRIL DEL 2019.----------

EN USO DE LA PALABRA ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA, SOLICITA PRECISIÓN DEL TOPE MENSUAL DE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 9, APLICABLE EN EL NUMERAL 15. LIQUIDACIÓN
RESPUESTA: SE SUSTITUYE EL TOPE MENSUAL DE $26,508.00, POR $30,804.00 Y SE CONFIRMA EL TOPE MENSUAL POR $30,804.00----------

DE CONFORMIDAD CON LO ESTATUIDO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA **"LEY"**; 40, PÁRRAFO SEGUNDO DEL **"REGLAMENTO"**, NUMERAL VIII DE LAS BASES Y DEMÁS APLICABLES, LA CONVOCANTE ACLARA:

1. LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019, DEL PRIMER PÁRRAFO SE ELIMINA EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE INCLUYE EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
2. LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA, NUMERAL V. NOMBRES Y CARGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PRESENTE

Avenida de los Insurgente norte 202 Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México
tel. 55475720 al 24 ext. 2018

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUIENES FIRMARÁN DE FORMA CONJUNTA O EN LO INDIVIDUAL, LAS ACTAS DE LOS EVENTOS, DICTÁMENES Y EL FALLO CORRESPONDIENTE, SE SUSTITUYE A LA LIC. IMELDA LARA ISLAS, CON CARGO DE JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES Y CORREO ELECTRÓNICO ILARA@PAUX.CDMX.GOB.MX, POR LA MAESTRA IMELDA MONTAÑO DÍAZ, CON CARGO DE JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES Y CORREO ELECTRÓNICO IMONTANOD@PAUX.CDMX.GOB.MX

3. LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA, NUMERAL VI. TIPO Y MODELO DE CONTRATO, SE SUSTITUYE TIPO: CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTATUIDO POR LOS ARTÍCULOS 63 DE LA "LEY"; 56, PÁRRAFO ÚLTIMO DEL "REGLAMENTO", Y DEMPAS APLICABLES, POR TIPO: CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTATUIDO POR EL ARTÍCULO 56 DEL "REGLAMENTO", Y DEMÁS APLICABLES.
4. LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA, NUMERAL XIV. CAUSAS POR LAS QUE SE DECLARARÁ DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE SUSTITUYE CONFORME LO ESTATUIDO POR EL ARTÍCULO 56, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA "LEY", Y DEMÁS APLICABLES, POR: CONFORME EL ARTÍCULO 51, DE LA "LEY", Y DEMÁS APLICABLES.
5. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE ELIMINAN LOS NUMERALES: 10. PRÓRROGA; 27. CONVENIO DE AUTOADMINISTRACIÓN, DIVERSO 3. PRÓRROGAS, DEL ANEXO I, FICHA TÉCNICA; ASÍ COMO, EL NUMERAL 19 DEL ANEXO IV DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA.
6. ANEXO I, FICHA TÉCNICA DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA, NUMERAL XVII. CONDICIONES DE PRECIO, MONEDA A COTIZAR Y FORMA DE PAGO, APARTADO DE FORMA DE PAGO Y PAGO EN EXCESO, SE SUSTITUYE: EN PESOS MEXICANOS, SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONFORME AL CALENDARIO PRESUPUESTAL, A LO 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA Y RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL "OBJETO" POR PARTE DE LA "ADMINISTRADORA" Y SEA INGRESADA AL SISTEMA DE TRÁMITE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, POR: EN PESOS MEXICANOS, SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONFORME AL CALENDARIO PRESUPUESTAL, A LO 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN AL MES QUE CORRESPONDA, DEBIENDO ENTREGAR LA FACTURA RESPECTIVA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA Y RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL "OBJETO" POR PARTE DE LA "ADMINISTRADORA" Y SEA INGRESADA AL SISTEMA DE TRÁMITE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, Y SE ELIMINA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE DICHO APARTADO.
7. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE ELIMINA EL NUMERAL XVIII DEL ANEXO I, FICHA TÉCNICA DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA.
8. EN TÉRMINOS DEL NUMERAL XIX. DEL ANEXO I, FICHA TÉCNICA DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA, DEBE HOMOLOGARSE A 2% (DOS

Avenida de los Insurgente norte 202 Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México
tel. 55475720 al 24 ext. 2018

POR CIENTO) TODO LO QUE SE REFIERA A PENA CONVENCIONAL.----------

---

ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 43, PÁRRAFO QUINTO, Y 44, PÁRRAFO SEGUNDO, INCISO A) DE LA **"LEY"**, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES, Y LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONSIDERARLA PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS. ----------

---

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40, PÁRRAFO SEGUNDO DEL **"REGLAMENTO"**, EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES SE ENTREGA COPIA DE ESTA ACTA CON ACUSE DE RECIBO A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE ADQUIRIERON LAS BASES; Y A AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO SE LES NOTIFICARÁ DE FORMA PERSONAL.---------

---

SE HACE CONSTAR QUE LA CONVOCANTE CUMPLIMENTÓ LO ESTATUIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA **"LEY"**, Y DEMÁS APLICABLES, REVISANDO ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AL RUBRO SEÑALADO, QUE NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN SANCIONADOS POR LA CONTRALORÍA, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE DEN A CONOCER EN SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET. ----------

---

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 265 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE----------

---

FINALMENTE, SE RECUERDA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2019, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS DE APOYO, UBICADA EN: AVENIDA DE LOS INSURGENTES NORTE, 202, EDIFICIO "C", PISO 3, SANTA MARÍA LA RIBERA, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, A LAS 09:30 HORAS. ----------

---

----------**CIERRE DE LA REUNIÓN**----------

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA REUNIÓN SIENDO LAS 10:26 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, AUTORIZANDO EL CONTENIDO DE LAS BASES Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA LA CONSTANCIA LEGAL DE LOS HECHOS, Y FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. ----------

---

ESTA ACTA CONSTA DE 10 (DIEZ) FOJAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA, DE

Avenida de los Insurgente norte 202 Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México
tel. 55475720 al 24 ext. 2018

CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 43, PÁRRAFO ÚLTIMO DE LA **"LEY"**. -----
---

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXIIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS LIC. MARÍA DE LA LUZ URRUSQUIETA NAVARRO
COORDINADOR ESPECIALIZADO LIC. EDGAR CÓRDOVA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES L. EN D. RICARDO DE LA BARRERA VITE
JUD DE ADQUISICIONES MAESTRA IMELDA MONTAÑO DIAZ	DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA LIC. ANTONIO ALEJANDRO ROSAS GALLEGOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA C.P. SILVIA GUERRERO ACOSTA SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO A POLICÍA COMPLEMENTARIA	
POR LOS PARTICIPANTES	
[redacted] C. MARISELA CERVANTES SÁNCHEZ ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA	

Avenida de los Insurgentes norte 202 Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México
tel. 55475720 al 24 ext. 2018